



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **085**

Fecha: 4/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00345	Ordinario	SANDRA MARCELA VALENCIA GUTIERREZ	ADRIANA VICTORIA LOZANO GUTIERREZ	Auto admite demanda de Resolución de Contrato de Comparaventa-Ordena Tramite Verba Sumario y caución para el decreto de la medida cautelar por Vr asegurar de \$4.200.000,00. Y se reconoce personería	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00348	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MARIA FERNANDA MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar de las cuentas bancarias y de la mesada pensional en una proporción del 25%.	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00348	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MARIA FERNANDA MUÑOZ	Auto que libra mandamineto de pago Por las sumas solicitadas en la demanda por capital e intereses corrientes y de mora y se reconoce personería er derecho al abogado de la parte dte.	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00349	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre los dineros depositados en cuentas bancarias	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00349	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago Por el capital e intereses reclamados er la demanda. y se reconoce personería er derecho	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00352	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda Por falta del cdertificado de existencia y representación del mpio de la Dorada.	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00353	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar Sobre el un bien inmueble de la demandada con FMI No 31394. Sobre la otra del salario es incompleta la solicitud.	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00354	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar Sobre cuentas bancarias de la parte demandada	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00354	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago sobre las sumas de dineros olicitadas por capital e intereses de mora y se reconoce perosneria en derecho	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00355	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00355	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago Por las sumas de dinero reclamadas por capital e intereses de mora y se reconoce personeria en derecho.	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00356	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar Sobre el ente comercialy cuentas bancarias	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00356	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago Sobre el capital e % reclamados en la demanda y se reconoce personeria er derecho.	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00357	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00357	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital e intereses reclamados y se reconoce personeria en derecho	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00360	Ejecutivo Singular	LUZ MARIA LOPEZ MEDINA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre el vehículo automotor de demandado	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00360	Ejecutivo Singular	LUZ MARIA LOPEZ MEDINA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital e intereses reclamados y se reconoce personeria en derecho	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00362	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ	CARLOS ERNESTO SANCHEZ CAMACHO	Auto inadmite demanda Por falta de envio de la copia de la demanda al Demandado por no propone medidas cautelares (Inc.5, art.6o Ley 2213/22-Dcto806/20)	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00365	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00365	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago Por el capital e intereses de mora reclamados, costas y el demandante puede litigar en causa propia	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00381	Ejecutivo Singular	YURY CRUZ	MARIA GIOMAR LOPEZ MORENO	Auto inadmite demanda para que corrija en 5 días art 90 CGP, los errores escritos en las fechas de vencimientos de las 2 primeras letras de cambio y se reconoce personeria er derecho al abogado Dte	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00401	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar solicitada de las cuentas bancarias de los demandados	03/10/2022	
17380 40 89 002 2022 00401	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago En la forma solicitada por los canones de arrendamiento del contrato de leasing financiero y reconoce personeria er derecho.	03/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)